

-1007-

VISTAS las recomendaciones realizadas por el Comité de Administración y Crédito del Departamento de Desarrollo y Financiamiento de Proyectos (DEFINPRO), del Banco Central de la República Dominicana.

VISTO el Decreto No.3139, de fecha 22 de marzo de 1982.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza a la Compañía Club Bahía Escondida, S.A., al cambio de uso de suelo de la Parcela No. 15, del Distrito Catastral No. 5, del municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat, para desarrollar un proyecto turístico de baja densidad.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo, a la Marina de Guerra y al Departamento de Desarrollo y Financiamiento de Proyectos (DEFINPRO) del Banco Central de la República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 419-98 que nombra a los señores William de Jesús Morel y Julio César Jerez Wkisky, Consejero y Agregado de Prensa, respectivamente, de la Embajada de la República en Haití.

(G. O. No. 10005, del 30 de noviembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 419-98

-1008-

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor William de Jesús Morel, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití.

Artículo 2.- El señor Julio César Jeréz Wkisky, queda designado Agregado de Prensa de la Embajada de la República Dominicana en Haití.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 420-98 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al eminente médico mexicano, Dr. Samuel Karchmer K.

(G. O. No. 10005, del 30 de noviembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 420-98

CONSIDERANDO: los altos merecimientos científicos y académicos del Dr. Samuel Karchmer K., considerado un Maestro de la Ginecoobstetricia Latinoamericana, condición que le ha permitido dirigir la formación por más de treinta años de especialistas dominicanos;

VISTA la Ley 1113, del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente